



SUBSIDIO AGUA POTABLE

UNIDAD ENCARGADA	: UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
ENCARGADA	: CARMEN GLORIA PARRA ORELLANA
DIRECCION EJECUCIÓN	: PASAJE LAS MAGNOLIAS 16 POBL. LUZ MARGARITA - RETIRO
HORARIO	: LUNES A VIERNES DE 08:30 A 13:00 HORAS

OBJETIVO GENERAL

- ❖ BENEFICIAR A LA POBLACION MAS VULNERABLE ATRAVES SE UNA REBAJA DEL COSTO TOTAL DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ INGRESAR AL SISTEMA LAS DIFERENTES POSTULACIONES CANALIZADAS POR LOS COMITES DE AGUA POTABLE RURAL Y EN EL TERRITORIO URBANO INGRESAR LA DEMANDA ESPONTANEA.

AMBITO DE ACCION

- ❖ EL TRABAJO O LA ENTREGA DE INFORMACION CONSTANTE A LOS DIFERENTES COMITES DE AGUA POTABLE Y COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA IMPLICANCIA DEL BENEFICIO, YA SEA REQUISITOS DURACION, CESE DE ESTE.
- ❖ TODAS LAS ACCIONES SE DESARROLLAN EN LA OFICINA DE SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL Y URBANO QUE SE ENCUENTRA EN LA UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO.

DENOMINACION Y FECHA DEL ACTO

- ❖ Se puede postular en cualquier mes del año y se otorga de acuerdo a los cupos existentes en la comuna.
- ❖ Se extingue los 10 de cada mes y se otorga los 20 de cada mes.

NUMERO DEL ACTO

- ❖ DECRETO N° 929 DEL 10-03-2014
- ❖ DECRETO N° 1061 DEL 20-03-2014